



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 048 DE 2006

(Agosto 15 de 2006)

Por el cual se emite concepto favorable para modificar el Acuerdo No. 037 de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 22 de noviembre de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el cambio de denominación del programa Administración y Construcción Arquitectónica, por el de CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA, con el título de Constructor en Arquitectura.

Que de conformidad con la Resolución No 3470 del 23 de Junio de 2006, expedida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, la titulación del Programa CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA será CONSTRUCTOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA y no Constructor en Arquitectura.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable para modificar el Acuerdo No. 037 de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario, sobre la titulación CONSTRUCTOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA, del programa CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA, de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 3470 del 23 de junio de 2006, expedida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. el 15 de Agosto de 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA